



Poder Judicial



TALLER DE ELECTRICIDAD S/ SOLICITA PROVISIÓN DE 2 EQUIPOS DE PC EF: OFICINA TÉCNICA Y DE CONTROL DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA - 3ER PISO

21-17615295-5

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 275/20.-

SANTA FE, 7 de septiembre de 2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 19/20** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Adquisición de dos equipos PC para Oficina Técnica de Videovigilancia de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 27, se verifica la presentación de una (1) oferta, la cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia;

Que, a fs. 62 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 392.935,00 (pesos trescientos noventa y dos mil novecientos treinta y cinco);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 19/20**, por la suma de **\$ 392.935,00 (pesos trescientos noventa y dos mil novecientos treinta y cinco)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **ICOP SANTA FE SRL - CUIT: 30-55480358-6:**

| RENG. | DETALLE | PRECIO TOTAL |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| único | Adquisición de dos equipos PC para Oficina Técnica de Videovigilancia de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 31.- | \$392.935,00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | \$ 392.935,00 |

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 12, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2020 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 51-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 392.935,00**

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----